

¿Eres de los que busca involucrarse en los asuntos concernientes a tu comunidad?



Llegó la oportunidad para que puedas incidir en las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucran a las comunidades vinculadas con las propiedades horizontales.



DEL 1 HASTA EL 31 DE AGOSTO

¡Acércate a tu Alcaldía Local con el original de tu cédula e inscríbete!

ELECCIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE



Beneficios que obtendrás si quedas elegido:

1. Ser miembro activo del Consejo Local de Propiedad Horizontal de tu respectiva localidad.
2. Podrás ser miembro del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal.
3. Podrás tener representatividad en el Consejo de Planeación Local y Consejo Territorial de Planeación.
4. Recibirás formación en Propiedad Horizontal durante la vigencia de tu periodo como Consejero.
5. Recibirás el apoyo institucional necesario para el cumplimiento de tus funciones.

Ingresa a:

www.participacionbogota.gov.co
y conoce los demás requisitos para elegir y ser elegido



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ